

EXP-UNC: 0037020/2018.

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de la Sección Computación, Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, para que se designen, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 160/2018, a los Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Damián BARSOTTI y Miguel PAGANO como Profesores Asociados DE (códigos 105) para la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el segundo semestre de 2018;

Que por Res. CD N° 85/2018 se llamó a selección interna para cubrir ascensos de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE y cuyo orden de mérito fue aprobado por Res. CD N° 160/2018;

Que los cargos objeto de esta designación (códigos internos 105/51, 105/52 y 105/53), se encuentra en proceso de creación por Expediente-UNC 51598/2018;

Que los tres (3) ascensos a Profesores Asociados se financiarán con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgada por Res. CD N° 306/2018 al Dr. Alejandro E. ORBE (legajo 46.615).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 160/2018, a los Dres. Laura ALONSO ALEMANY (legajo 45.873), Damián BARSOTTI (legajo 34.577) y Miguel PAGANO (legajo 42.200) como Profesores Asociados DE (códigos internos 105/51, 105/52 y 105/53 respectivamente) para la Sección Computación, a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a los Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Damián BARSOTTI y Miguel PAGANO en sus cargos por concurso de Profesores Adjuntos DE (códigos internos 109/51, 109/59 y 109/08, respectivamente) a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de EXP-UNC: 0037020/2018.

10 (diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 348/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF